



# MARCOS RAMIRO MIRANDA GUERRERO

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho. Diplomado en Derecho Civil (UAJMS). Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria (UAJMS). Diplomado en Derechos Reales, Derecho Notarial y Registral (UPEA). Diplomado en Derecho Procesal Constitucional y Derechos Humanos (UNSWX). Maestría en Ciencias Penales y Criminológicas (UAJMS).

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

*Comentarios a la Ley N° 348 "Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia".*

"La responsabilidad internacional del Estado boliviano para continuar penalizando el feminicidio y otros que se derivan de la violencia contra la mujer".

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Órgano Judicial: Oficial de Diligencias del Juzgado de Instrucción Primero en lo Civil de la Capital de Tarija. Juez de Instrucción de Yacuiba, departamento de Tarija. Juez de Sentencia Primero de Yacuiba. Vocal de la Corte Superior del Distrito de Tarija. Magistrado Suplente del Tribunal Constitucional Plurinacional, electo en las elecciones del año 2017. Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. Vocal Suplente del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. Vocal del Tribunal Departamental de Justicia de Tarija. Ministerio Público: Fiscal de Materia en la ciudad de Tarija y en Bermejo provincia Arce. Abogado en el ejercicio libre de la profesión, titulado en octubre de 1990. En los lapsos en los que no ejercí la función judicial y de Fiscal me desempeñé como abogado libre atendiendo procesos contenciosos, administrativos, laborales, civiles y penales.

Asesor en empresas públicas y privadas: Asesor legal en el Hospital Regional San Juan de Dios - Tarija. Asesor legal del Centro de Desarrollo Forestal - Tarija. Asesor legal de SETAR Yacuiba. Asesor de CRAMA. Asesor de la empresa PROCOSUR.

Docencia universitaria: Docente en UAJMS, UNICHACO y UPDS dictando diferentes materias, Civil, Penal, Laboral, Derecho Romano (la Ley anterior a la N° 025 permitía que jueces y vocales dicten cátedra universitaria).

Docencia en la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia: Docente del Instituto de la Judicatura. Docente del 3er. Curso de formación y especialización de la Escuela de Jueces del Estado en el área Ordinaria. Docente integrante del tribunal examinador en materia laboral en la fase de evaluación final del tercer curso de formación y especialización judicial en área ordinaria.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Lamentablemente, la justicia en nuestro país se encuentra muy desacreditada, principalmente por la mora procesal existente en todas las materias y en todas las instancias, no existe proceso alguno que concluya dentro de los plazos previstos en las leyes adjetivas y a ello se suma el tema de la corrupción.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Visión: Construir un sistema judicial accesible, transparente, inclusivo y eficiente que garantice la justicia para todas las ciudadanas y ciudadanos bolivianos, basados en la integridad, independencia, modernización, respeto a los derechos, comprometidos con la justicia pronta y oportuna.
- Propuesta técnica: Garantizar la independencia del Órgano Judicial con la finalidad de restablecer la confianza en la administración de justicia.
- Implementar mecanismos que coadyuven a erradicar y luchar contra la corrupción dentro de la administración de justicia, velando que la sociedad vuelva a confiar en la justicia.
- Incorporar la firma digital y el expediente electrónico en todos los casos que llegan al Tribunal Supremo de Justicia, con la finalidad de mejorar, acelerar y transparentar los actos de los servidores judiciales.
- Coordinar con el Consejo de la Magistratura para que en cada sala especializada de los Tribunales de Justicia se designe a cuatro secretarios, actualmente cada sala cuenta con un secretario y es en esta instancia donde existe la mayor cantidad de mora procesal.
- Mayor accesibilidad para el ingreso de jóvenes estudiantes de Derecho al Órgano Judicial de Bolivia.
- Implementación de programas de capacitación permanente a los abogados libres, servidores de apoyo judicial a nivel nacional en coordinación con el Consejo de la Magistratura, Escuela de Jueces del Estado, Fiscalía General del Estado y otras instituciones.

*Infórmate, decide y vota*